

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2017-490 *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 93/2016.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander,

Hace saber: que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 93/2016 a instancia de doña Paloma Sánchez Monroy frente a "Tacto Depilación Láser SL", en los que se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

ACUERDO

Declarar a la ejecutada "Tacto Depilación Láser SL", en situación de insolvencia total, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

Paloma Sánchez Monroy: Por importe de 1.907,69 euros.

Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de revisión por escrito ante el órgano judicial, dentro del plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación,

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a "Tacto Depilación Láser SL", en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 16 de enero de 2017.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2017/490